



ALCAZAR MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución N° 6462

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y

CONSIDERANDO

Que la Señora **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51788570, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 (E) de la Subdirección Contractual de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 03 de Noviembre de 2007 y el 02 de Noviembre de 2008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 01 de Octubre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51788570, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 (E) de la Subdirección Contractual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Noviembre de 2007 y el 02 de Noviembre de 2008, a partir del 1 de Octubre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Octubre de 2010.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C.,

Bertha Sofía Ortíz Gutiérrez

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

03 SEP 2010

Proyecto: Carta Contreras U
Revisó: Licero Prieto m

126PAPA PR29-MLA3 V1.0

